

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 14 de febrero del 2019

Señores
Junta General de socios
Helisky S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones como Comisario, he revisado los Estados Financieros de la Compañía denominada HELISKY S.A. al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías.

La Administración de la empresa está a cargo de la Ing Olga Gavilanes en su calidad de Liquidadora Principal. La contabilidad es responsabilidad de la CPA Betsy Soria, de quienes he recibido la colaboración para el cumplimiento de mi deber.

Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generales aceptadas en el Ecuador, habiéndose por lo tanto verificado las operaciones efectuadas, consecuentemente emito las siguientes notas contables.

1. Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentarias y resolución de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta Compañía.
3. Se encuentra al día y están actualizados los libros de accionistas, contabilidad y archivos de toda la documentación.
4. Son adecuados los controles internos de la Compañía, los mismos que están bajo la Responsabilidad de la Gerencia.
5. Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
6. Los estados financieros son confiables, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias con la presentación mensual de las declaraciones de IVA y de retenciones en las fuentes y sus respectivos anexos.

Atentamente;

Johanna Vecilla G.
Dr. Johanna Vecilla G.

COMISARIO